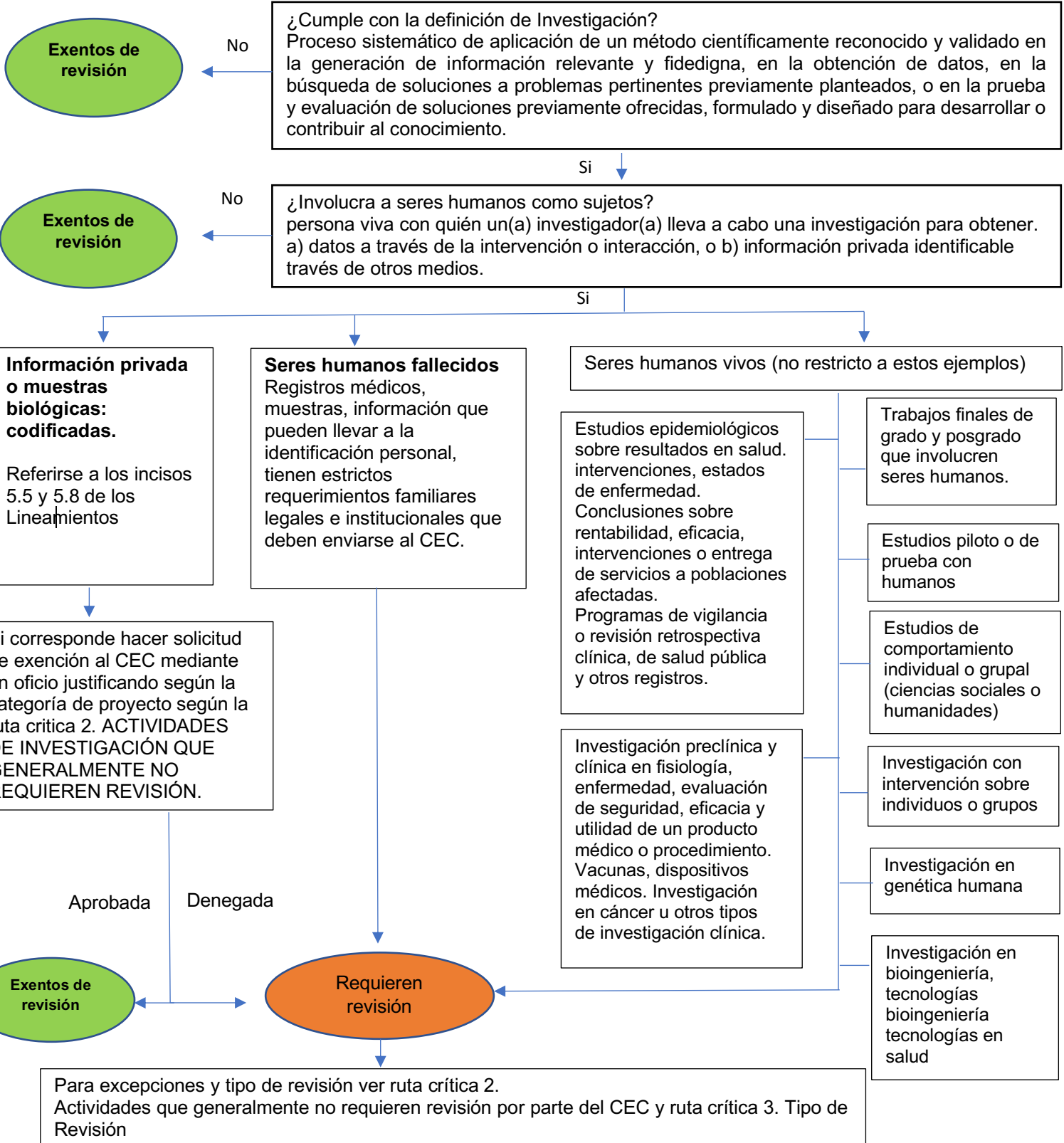


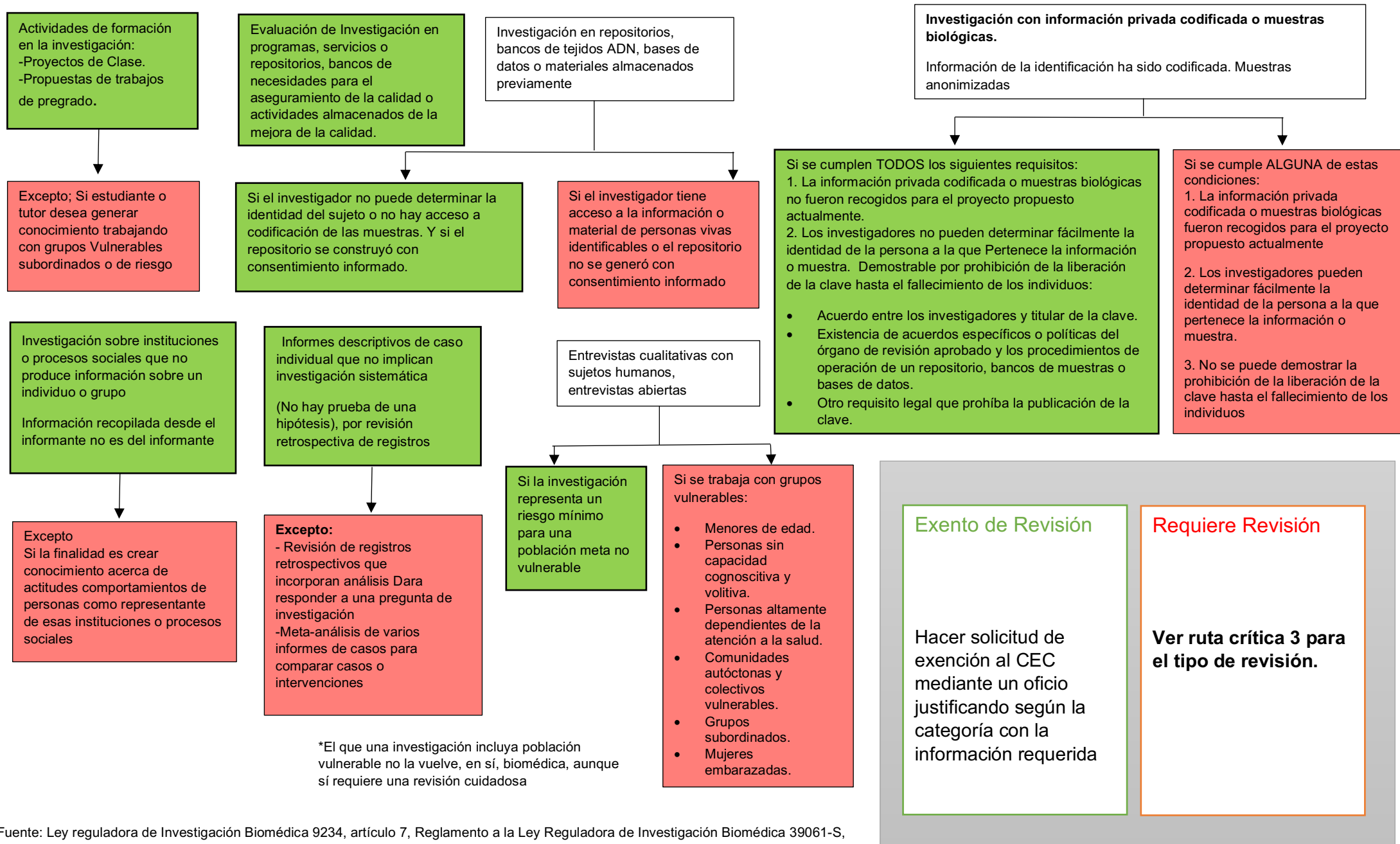
RUTA CRÍTICA 1: ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CON SERES HUMANOS QUE GENERALMENTE REQUIEREN REVISIÓN POR PARTE DEL CEC

Actividad Propuesta



Fuente: Ley reguladora de Investigación Biomédica 9234, artículo 7, Reglamento a la Ley Reguladora de Investigación Biomédica 39061-S, artículo 3,5,7. Guía General para el trámite de sometimiento a la revisión, aprobaciones y autorregulaciones de protocolos de investigación con seres humanos en la UCR ante el comité Ético Científico (Nov-2015)

RUTA CRÍTICA 2. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CON SERES HUMANOS QUE GENERALMENTE NO REQUIEREN REVISIÓN POR PARTE DEL CEC



*El que una investigación incluya población vulnerable no la vuelve, en sí, biomédica, aunque sí requiere una revisión cuidadosa

RUTA CRÍTICA 3, TIPOS DE REVISIÓN DEL CEC

